



# Conoce las tarifas de comparendos y servicios de grúa y patio en Bogotá en 2025

31-DIC-2024

**La Secretaría de Movilidad destaca que los pagos de custodia en patio varían de acuerdo al número de días que permanezca inmovilizado el vehículo.**

Como sucede cada año, la **Secretaría de Movilidad (SDM)** actualiza las tarifas de los comparendos y los servicios de patio y grúa, las cuales empiezan a regir a partir de este primero de enero de 2025 en **Bogotá**.

## Tarifas de comparendos para 2025

Las tarifas de los comparendos se ajustan de acuerdo con el incremento al Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV), aprobado por el Gobierno Nacional para el año 2025.

A continuación se relacionan algunas de las infracciones más comunes:

# Tarifas de comparendos

# 2025

Código Infracción	Descripción	Valor
<b>C02</b>	Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.	<b>\$ 604.100</b>
<b>C29</b>	Conducir un vehículo a velocidad superior a la máxima permitida.	<b>\$ 604.100</b>
<b>D02</b>	Conducir sin portar los seguros ordenados por la ley. Además, el vehículo será inmovilizado..	<b>\$ 1.207.800</b>
<b>D12</b>	Conducir un vehículo que, sin la debida autorización, se destine a un servicio diferente de aquel para el cual tiene licencia de tránsito. Además, el vehículo será inmovilizado por primera vez, por el término de cinco días, por segunda vez veinte días y por tercera vez cuarenta días.	<b>\$ 1.207.800</b>
<b>F</b>	Conducir bajo el influjo del alcohol o bajo los efectos de sustancias psicoactivas. Esta conducta será sancionada con las multas establecidas en el artículo 152 del Código Nacional de Tránsito Terrestre. Si se trata de conductores de vehículos de servicio público, de transporte escolar o de instructor de conducción, la multa y el período de suspensión de la licencia se duplicará. En todos los casos de embriaguez o alcoholemia el vehículo será inmovilizado. El estado de embriaguez o alcoholemia se establecerá mediante una prueba que no cause lesión, la cual será determinada por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (1 VEZ, GRADO 0)**	<b>\$ 3.623.600</b>

**\*\*El monto de la sanción depende del grado de alcoholemia y las veces en que se haya sorprendido al conductor.**

## Tarifas de parqueadero y grúa para 2025

Las tarifas de los servicios de patio y grúa por la inmovilización de los vehículos dependen del tipo de vehículo y del número de días que se encuentre en custodia en el patio.

Las siguientes son las tarifas determinadas para el año 2025:

# Tarifas servicios de parqueadero y grúa

# 2025

### Servicio de **parqueadero por día**

Tipos de vehículos	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4 a 30	Día 31+
Motocicletas y similares	\$44.200	\$61.300	\$96.400	\$13.800	\$1.000
Vehículos livianos y medianos	\$136.200	\$142.400	\$163.300	\$54.600	\$4.800
Vehículos pesados	\$378.200	\$395.800	\$453.700	\$151.400	\$12.900
Bicicletas	\$7.200	\$7.600	\$8.600	\$2.900	\$500
Carretillas	\$15.200	\$15.700	\$18.100	\$6.200	\$500
Patinetas con o sin motor	\$6.200	\$8.600	\$13.300	\$1.900	\$500

**Nota:** El cobro del servicio de parqueadero se hace por día y es acumulable.

### Servicio de **grúa**

Tipos de vehículos	Tarifa
Patinetas con o sin motor	\$57.000
Motocicletas y similares	\$199.300
Vehículos livianos	\$218.300
Vehículos medianos	\$332.200
Vehículos pesados	\$488.800

De acuerdo con lo establecido en el **artículo segundo de la resolución 62 de 2018**, modificada por la **resolución 172 de 2019**, expedida por la **Secretaría Distrital de Movilidad** y lo decretado por el **Gobierno Nacional** referente al incremento salarial, informamos las tarifas por los servicios de parqueadero y grúa.

[www.gruasyparqueaderosbogota.com](http://www.gruasyparqueaderosbogota.com)

[@gyppogota](#) Grúas y Parqueaderos Bogotá

GyP Bogotá S.A.S  
Servicio de grúas  
y parqueaderos

ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

BOGOTÁ

Contrato de concesión No. 2018-114

